

Sangolqui, 30 de marzo de 2012

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVERAVALLE S.A.

Presente.-

000007

siete.
B.

De Mi Consideración:

Reciban señores accionistas de la Compañía de Taxis RIVERAVALLE S.A., un cordial saludo al tiempo que reitero mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por la reiterada confianza depositada en mi persona en el ejercicio del cargo de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, cargo que con absoluta transparencia y honestidad que me caracterizan, he venido desempeñando, planteando para el año 2011 como objetivo primordial el superar el proceso de Intervención en el que se encuentra la empresa, sin dejar de lado la meta planteada desde el primer día que empezó a operar; el posesionar a nuestra empresa como la número uno en servicio y eficiencia en el Cantón Rumiñahui.

Debo indicarles señores accionistas que en el ejercicio fiscal por el año 2011, obtuvimos una utilidad contable equivalente a ciento cincuenta y uno con noventa y nueve centavos de Dólares de los Estados Unidos de América (U\$D. 151,99), de la misma que una vez deducida la participación de los trabajadores, queda para reparto a los accionistas la suma de Ciento Veinte y Nueve 19/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U\$D.129, 19). No es un valor alto, sin embargo es representativo; frente a la falta de compromiso por parte de los accionistas en cubrir con sus obligaciones mensuales para con la Empresa y a la Intervención de la Compañía a lo largo de este año.

Respecto al ejercicio fiscal del año 2010 donde se obtuvo una utilidad contable de Doscientos Cuarenta y Seis 63/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U\$D.246,63), misma que luego de las deducciones de ley, reserva legal, participación de trabajadores y pago del Impuesto a la Renta, quedando para reparto a los accionistas la suma de Doscientos Nueve 64/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U\$D.209,64), utilidad que a la fecha de la presente Junta se halla pendiente de determinar su destino; debo manifestar que a mi criterio el hecho de que un grupo de

000008

- ocho -
E

accionistas en una pugna de poder y finalmente el proceso de intervención de la compañía reflejo el que la utilidades de la empresa en lugar de incrementarse hayan disminuido.

La utilidad aunque se trata de un valor menor sugiero a la Junta se capitalice la misma, ya que la empresa en los últimos años debido a una pugna de poder de un grupo de accionistas y principalmente en el año 2010 con la intervención vivió un proceso de incertidumbre entre los accionistas que se reflejo en los resultados económicos de la empresa.

A los señores accionistas que se mantienen puntuales en sus aportes voluntarios reitero mi reconocimiento. Nuevamente pido a los señores accionistas que no han cumplido con este compromiso para con la Empresa, lo hagan tomando en cuenta que debe tomárselo como una meta en conjunto el que con una liquidez suficiente, logremos contar con un local propio para nuestra sede.

A partir del mes de enero de 2011, hemos mantenido reuniones frecuentes con la señora Interventora de la Compañía la Dra. Patricia Maldonado, a fin de solucionar los problemas que la profesional detecto, principalmente en la forma como se llevaba la contabilidad, así como en la forma de llevar los Libros Sociales de la Compañía.

Junto con la señora Interventora hemos corregido, completado y ordenado de manera adecuada los Libros Sociales de la Compañía, salvo pequeños detalles que aún se están sustentando al momento se encuentran completos en más de un ochenta y cinco por ciento. Para completar los mismos solamente resta que se presente los respaldos de transferencias de acciones realizadas por el anterior Gerente General, el señor Nelson Hernández quien pese a las constantes solicitudes hechas no ha presentado dichos respaldos. Aprovecho la oportunidad de solicitar de la manera más comedida se acerque a solucionar este hecho, que es de su exclusiva responsabilidad; luego de lo cual podríamos superar el Proceso de Intervención.

El Proceso de Intervención siendo como es un procedimiento administrativo lejos de ser una medida represiva o restrictiva, es una manera de ordenar y corregir con la guía de un experto, en este caso la señora Interventora. Quizás uno de los hechos más complicados a superar fue el que pese a los innumerables intentos por que cumpla con el compromiso adquirido por el señor Renato Álvarez, contador de la compañía, no hiciera su trabajo y para culminar ni siquiera devolver los papeles a él entregados. Luego de varios meses se



-logró recuperar parte de los documentos y los que se podían reponer se lo hizo; de esta manera se procedió con la nueva contadora la Lic. Patricia Tupiza, a elaborar la contabilidad y finalmente los balances; por ello no pudo presentarse a tiempo los mismos, para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Durante el año 2011 se continuaron con las gestiones ante el Ilustre Municipio del Cantón Rumiñahui tendientes a regularizar el pago de la Tasa de Rodajes, misma que en el año 2007, 2008 y 2009, de manera excesiva y unilateral se pretendió el cobro de más de cinco dólares de los Estados Unidos de América, por cada unidad; y, por concepto de derecho de uso de vías. Sin embargo como es de conocimiento general en el año 2007 así como en el 2010 y 2011; se fijó un valor de uno con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada unidad habilitada en el Empresa. Al momento y gracias a la apertura brindada por el Arq. Alejandro Lasso, Director de Transporte del I. Municipio de Rumiñahui, se ha logrado un acuerdo de pago para cubrir con la obligación que mantiene la Empresa por este concepto. Al momento debo informar a los señores accionistas que mantenemos pro visionado en una cuenta especial para el efecto. Solo resta el reconocimiento por parte de la Autoridad, el señor Director Financiero y Tributario del I. Municipio de Rumiñahui, del ajuste solicitado a uno con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América por cada unidad habilitada, de los años 2008 y 2009, basados en una sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que dejó sin efecto el ajuste a la Tasa de Rodaje.

Pese a los constantes seguimientos que se han hecho al trámite de obtención de la Resolución que asigne la parada o playa de estacionamiento para nuestra empresa, no se ha conseguido la resolución en mención, dentro del año 2011; pero se ha avanzado con la presentación de los documentos que la Autoridad ha solicitado. Podría decirse que estamos en la recta final de dicho proceso ante la Unidad Administrativa de Pichincha, de la Agencia Nacional e Tránsito, Transporte Terrestres y Seguridad Vial y que con grata noticia fui notificado con la Resolución N° 003-RSE-017-2012-UAP-ANT del 15 de octubre de 2012; misma que procedo a leer para su conocimiento y demás fines pertinentes.

En el ámbito legal se ha continuado con la defensa la Compañía y sus intereses frente a una acción planteada por uno de los accionistas el Sr. Ayrone Enríquez, proceso cuya defensa se encuentra a cargo del Dr. Nelson Moya; profesional que en su calidad de abogado lleva adelante la defensa de la Empresa, ante la pretensión planteada por el

000010
diez
E.

actor de la demanda, frente a una supuesta obligación no registrada en balances y que aduce el señor Enríquez, hubiese sido adquirida por mi antecesor en el cargo, el señor Nelson Hernández.

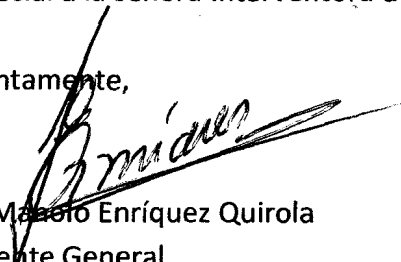
Informo a los señores accionistas que a partir de mayo de 2010, fue registrado como contador de la Compañía el señor Renato Álvarez, quien percibió mensualmente un honorario equivalente a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por concepto de anticipo de honorarios, comprometiéndose a la entrega de la factura correspondiente, sin que suceda hasta la fecha. Por el contrario incluso fue un vía crucis el recuperar de su parte la documentación necesaria para la elaboración de los balances. El mentado profesional nunca presento un balance mensual de comprobación, siendo una de las obligaciones a las que se comprometió, así como ratifico lo anteriormente indicado tampoco entrego el balance anual por el ejercicio fiscal por el año dos mil once, motivo por el cual debimos contratar una nueva contadora Lic. Patricia Tupiza, quien elaboró el balance por el ejercicio fiscal del año 2011, mismo que en este momento es conocido por ustedes señores accionistas.

Es importante el hecho de dar a conocer a la Junta General de Accionistas que la Administración ha permanecido vigilante, respetuosa de la normativa legal relativa a Propiedad Intelectual. De igual manera he estado permanentemente vigilante de hacer respetar los derechos que tenemos como compañía sobre los emblemas y nombre propios de la empresa.

Insisto y de la manera más comedida a los señores accionistas cumplamos con los turnos fijados en el presente año, a efectos de brindar un servicio de calidad a los habitantes del Barrio Albornoz, lugar donde hemos sido acogidos de muy buena fe por parte de la colectividad.

Para finalizar expreso mi reconocimiento y agradecimiento puntual a todos y cada uno de los accionistas de la Empresa por la confianza depositada en mi persona; y, de manera especial a la señora Interventora de la compañía, la Dra. Patricia Maldonado.

Atentamente,



Sr. Renato Enríquez Quirola
Gerente General
Compañía de Taxis RIVERAVALLE S.A.